

EXP-UNC:0050555/2019

VISTO:

La nota presentada por la estudiante María Guerchunoff, DNI 40.245.187, en la que solicita equivalencia de *Economía Ecológica*, cursada y aprobada como Alumna Vocacional en la Facultad de Ciencias Económicas, para ser acreditada en la carrera de Licenciatura en Geografía, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se ha incorporado el programa de la materia solicitada como equivalente y Certificado Analítico de la interesada; y

Que la Lic. Noemí Fratini, Coordinadora Académica de la carrera de Lic. en Geografía, informa que corresponde otorgar equivalencia de la materia *Economía Ecológica* con calificación de 9 (nueve) puntos, reconociendo 10 créditos, como 1 (una) Materia Optativa de la carrera de Licenciatura en Geografía, Plan 2003;

Por ello,

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR a la estudiante María Guerchunoff, DNI 40.245.187, equivalencia total de **Economía Ecológica (G1900)** aprobada con calificación de 9 (nueve) puntos, reconociendo 10 créditos, aprobada como Alumna Vocacional en la Facultad de Ciencias Económicas para ser acreditada por 1 (una) Materia Optativa de la carrera de Licenciatura en Geografía, Plan 2003; de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 27 NOV 2019
RESOLUCION Nº: 1502
aer



LIC. MARIA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.